



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00745715--UNC-ME#FAUD

VISTO:

La RD-2022-613-E-UNC-DEC#FAUD, obrante en el expediente electrónico EX-2021-00745715--UNC-ME#FAUD, en el que **Matías Andrés MARTÍN DEVESA** solicitó pase con equivalencias de materias proveniente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en dos errores involuntarios, el primero en el número de DNI del interesado y el otro en la carrera a la cual solicita el inscribirse;

Que Área Enseñanza solicita rectificar el artículo 1º de la mencionada Resolución Decanal para poder continuar con el trámite administrativo del pase;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Artículo 1º de la RD-2022-613-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido que donde dice: "...**ARTÍCULO 1º: RECONOCER** aprobada por equivalencia a **Matías Andrés MARTÍN DEVESA (DNI: 41.433.666)** la asignatura de **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, FÍSICA y EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura."; debe decir: "...**ARTÍCULO 1º: RECONOCER** aprobada por equivalencia a **Matías Andrés MARTÍN DEVESA (DNI: 41.443.666)** la asignatura de **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, FÍSICA y EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Diseño Industrial."

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Area Enseñanza, Dar cuenta al H. Consejo Directivo, Notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt